

CCOO presenta su plataforma de negociación para el Convenio de los Servicios de Prevención Ajenos

En la reunión de la Mesa Negociadora del Convenio de los Servicios de Prevención Ajenos celebrada en el día de ayer, CCOO ha presentado su plataforma de negociación para un Convenio a cuatro años, elaborada con la participación activa de la afiliación, a través de las secciones sindicales de empresa.



La recuperación parcial del poder adquisitivo perdido durante los años de la crisis económica y la protección jurídica del personal de los Servicios de Prevención Ajenos son los ejes principales alrededor de los cuales pivota la plataforma de negociación del III Convenio Colectivo Estatal de los Servicios de Prevención Ajenos aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Agrupación Estatal de Servicios Técnicos de CCOO.

Así, en materia salarial CCOO propone un incremento del 3% para 2019, del 2,7% para 2020, el 2,5% para 2021 y el 2,4% para 2022, aplicable a todos los conceptos, así como la fijación del salario mínimo de 14.000.-€/anuales, lo que se sitúa en los niveles descritos en el IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva suscrito por CCOO, UGT, CEOE y CEPYME, incorporando además cláusula de revisión salarial e incrementos adicionales ligados a indicadores cuantificados, medibles y conocidos por ambas partes.

En materia de jornada, CCOO propone la reducción del cómputo anual hasta situarse en 1702 horas durante 2020 y 1694 para los años 2021 y 2022, fórmula que se alcanzaría mediante el incremento de los días de vacaciones hasta los 24 y 25 días laborables respectivamente. Por otro lado, consideramos que todos los permisos deben disfrutarse en días laborables tal y como ha venido señalando el Tribunal Supremo, dotándonos de una bolsa de horas anual para acompañar al médico a padres mayores e hijos menores.

El establecimiento de una compensación por comida, para aquellas jornadas partidas que se encuentren entre una y dos horas, el incremento de las dietas, así como del importe del kilometraje hasta los 28 céntimos/km, son otras de las propuestas de Comisiones Obreras para este Convenio.

Como fórmulas de protección jurídica de los profesiones de este sector, CCOO propone introducir referencias y/o límites a las cargas de trabajo tanto de personal técnico como sanitario, el incremento del capital en los seguros de responsabilidad civil y la incorporación de nuevas coberturas de garantía de rentas para los supuestos de ingreso en prisión o inhabilitación profesional como consecuencia de sentencias firmes motivadas por la actividad laboral.

Por último, la plataforma también incorpora medidas concretas para la prevención y actuación en supuestos de violencia laboral y riesgos psicosociales, la posibilidad de realizar la prestación laboral mediante teletrabajo, siempre que así se acuerde con la RLT, y la necesidad de que las empresas con una plantilla de hasta 100 personas deban negociar Planes de Igualdad.

Para ampliar la información, puedes dirigirte a las personas delegadas de CCOO en tu empresa o al sindicato en tu localidad.

Seguiremos informando.

AHORA ES EL MOMENTO DE DEFENDER TUS DERECHOS. ¡AFILIATE A CCOO!

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono T. móvil

Dirección particular

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria: Entidad Oficina DC Cuenta

Correo electrónico Firma:

Fecha de nacimiento

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente al FAX 91 548 28 10)

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, se informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, o la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C. CCOO. En cualquier caso, puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Consejo CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todos ellos, se constituye al momento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, modificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a leg@ccoos.es o llamar al teléfono 917028077.

La fuerza del sindicato para la negociación colectiva depende del apoyo y la confianza que los trabajadores y trabajadoras del sector demuestran mediante su afiliación.

Federación de Servicios de 

C/Ramírez de Arellano, nº 19. 5ª Planta.- Madrid. - 28043. Tfno: 91 540 92 82 / Fax: 91 548 28 10.
Adherida a la 

<http://www.cco-servicios.es>